

Gestión de la formación programada por las empresas II: **novedades, comprobaciones no conforme e inspecciones**

19 de febrero de 2019

Cámara de Comercio de Cantabria

Horario: de 9.30 a 14.30 y de 16.00 a 19.00 h

Cámara
Cantabria

Objetivos:

- Dar a conocer las obligaciones, responsabilidades y requisitos establecidos en la ley 30/2015 de 9 de septiembre y su desarrollo por el real decreto 694/2017 de 3 de julio, la orden ESS/723/2016 de 9 de mayo y demás normativa anterior parcialmente en vigor. En definitiva, mostrar el marco normativo de obligado cumplimiento.
- Dar las claves para saber afrontar las comprobaciones realizadas en la aplicación por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), el tratamiento de las “no conformes” y plantear los correspondientes escritos de alegaciones.
- Enseñar a resolver toda la casuística relacionada con los costes bonificables en la formación programada, la cofinanciación y las diferentes formas de cumplirla, a través de la resolución de ejercicios y supuestos prácticos.
- Realizar un autoanálisis de auditoría sobre la propia forma de gestionar la formación bonificada con el objeto de detectar alguna disfunción.
- Analizar las novedades en teleformación y las actuaciones de seguimiento y control que llevan a cabo los organismos de control y el régimen de infracciones y sanciones.

Dirigido a:

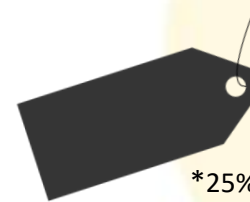
Responsables o gestores de formación bonificada de departamentos de recursos humanos de empresas que organizan y gestionan su propia formación, así como la bonificación que corresponda, academias, autoescuelas, empresas de trabajo temporal, centros de formación de peluquería y estética, escuelas de hostelería, servicios de prevención de riesgos laborales, entre otros.

Metodología didáctica:

- Sesión presencial, partiendo de preguntas previas inducidas por el formador sobre los diferentes aspectos de los contenidos del curso, que ayudan a reforzar el aprendizaje posterior.
- A continuación, explicación de los conceptos básicos contrastados con la práctica habitual de los participantes. Teoría y aplicación práctica.
- Revisión en grupo de los conceptos fundamentales tratados.
- Ejercicios prácticos sobre: cálculo y justificación de costes, cofinanciación, costes salariales de participantes y formadores.
- Cuestionarios de evaluación de: la calidad de la docencia y los contenidos de la acción formativa.
- Posteriormente, se pasará una evaluación de impacto para sustanciar la mejora que la formación ha significado en el puesto de trabajo y, por extensión, en la empresa.

Impartido por:

José María Jerez.



Matrícula: 190,00 euros*.

*25% descuento para usuarios registrados

Programa de contenidos:

19 de febrero de 2019

Horario: de 9.30 a 14.30 y de 16.00 a 19.00 h

Duración: 8 horas lectivas

1. El nuevo modelo 2015 y su implantación: ley 30/2015 y RD 694/2017.
2. Un nuevo perfil para la gestión: usuario gestor.
3. Garantizar la calidad en la formación mediante resultados.
4. Cambios 2019: puntos críticos del sistema.
5. Contrato de encomienda: no es suficiente con el modelo de FUNDAE.
6. La problemática con el CAP continua y ADR renovación: soluciones.
7. Lo prohibido, lo permitido y lo correcto en formación programada.
8. Qué motiva una comprobación “no conforme” y cómo actuar ante ella.
9. Comprobaciones “no conforme” de 2017.
10. Supuestos prácticos de cálculo de costes y cofinanciación: qué es y qué no es bonificable.
11. La factura y el desglose de los costes directos.
12. Auditoría para evitar una sanción.
13. El seguro de accidentes y de responsabilidad civil.
14. Cómo proceder ante una inspección de trabajo: criterios a tener en cuenta.

